

Señor Jefe  
Dirección de Nuevas Creaciones  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-262996- -00003-0000

Fecha: 2013-11-20 15:29:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 4

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de Invención  
Título: Sistema y método de fabricación de mezclas asfálticas templadas con emulsión.  
Solicitante: General de estudios y proyectos, S.L.  
Expediente No. 13-262.996  
Asunto: Modificación a solicitud en trámite.

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado de la sociedad **General de estudios y proyectos, S.L.**, por medio del presente escrito me permito hacer la siguiente modificación:

Solicito amablemente a su Despacho se proceda a realizar la corrección al nombre del titular ya que su forma correcta es **General de estudios y proyectos, S.L.** y no **General de estudio y proyectos, S.L.**

#### ANEXO

1. Documento de Poder y cesión de derechos donde consta el nombre del titular correctamente.
2. Recibo de pago por concepto de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite por un valor de cincuenta mil pesos m/c (\$ 50.000)

#### NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

Del Señor Jefe,

Jesús M. Méndez Bermúdez  
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta  
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

PARA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL

Yo, J. Fueno Herra Garmy actuando en  
nombre y representación de General de Estudios  
y Proyectos S.L.  
con domicilio en Barr. Teófilo de A.  
Enlaurdia 130

por el presente nombra a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C. C. No. 51.711.267 y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C. C. No. 13.491.525, miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83A No. 23 - 90, de Bogotá D.C. - Colombia, como sus representantes legales, para que actúen conjunta o separadamente al propósito de recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. En desarrollo de dicha calidad los representantes, o los apoderados que ellos designen, podrán recabar de las autoridades administrativas, sanitarias, judiciales, de policía, o cualquier otra competente, la obtención de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Esquemas de Trazado de Circuitos Integrados, Diseños Industriales, Registro de Marcas, Lemas Comerciales, Depósito de Nombres Comerciales y Enseñas, Indicaciones Geográficas, Derechos de Autor, Nombres de Dominio y Registros Sanitarios, lo mismo que trasposos, extensiones, renovaciones, cambios de nombre, registro de licencias de explotación y registro de licencias de uso, a cuyo efecto les faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, reposiciones, apelaciones y reclamos, presentar denuncias penales, acciones por competencia desleal, solicitar la aplicación de medidas cautelares, aceptar cesiones, abonar todos los impuestos, cuotas y pagos determinados por ley, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, presentar oposiciones, solicitar cancelaciones, renunciaciones voluntarias de derechos, nulidades, responder acciones, revocar poderes otorgados anteriormente, elevar recursos ordinarios de súplica y en fin tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de nuestros intereses con todas las demás facultades legales necesarias. Este poder comprende además las facultades de recibir, desistir, transigir, conciliar, comprometer, sustituir en todo o en parte, revocar sustituciones y ratificar actuaciones anteriores hechas en calidad de Agentes Oficiosos.

Dado y firmado en Bogotá a 16  
de octubre de 2013

FOR INTELLECTUAL  
PROPERTY

The undersigned, J. Fueno Herra Garmy acting on  
behalf of General de Estudios y Proyectos S.L.  
with domicile in Barr. Teófilo de A.  
Enlaurdia 130

hereby appoints Dr. Mónica Wolf Wasserman, identified with Citizenship Card No. 51.711.267 and/or Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identified with Citizenship Card No. 13.491.525, attorneys at law of the firm WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS domiciled in Calle 83A No. 23 - 90, of Bogotá - Colombia, as our legal representatives, so that either or both said attorneys may act for the purpose of receiving notifications and to appoint attorneys to act in and out of court. In such capacity the representatives, or the attorneys by them appointed, may request from the administrative, health, judicial, police, or any other competent authorities, Patents of Invention, Utility Models, Layout-Designs (Topographies) of Integrated Circuits, Industrial Designs, Registration of Trade Marks, Advertising Slogans, Deposit of Corporate and Trade Names, Ensigns, Geographical Indications, Copyright, Domain Names and Sanitary Registration, as well as assignments, extensions, renewals, changes of name, registration of licenses of exploitation and licenses of use, for which they are empowered to take before said authorities all the necessary steps for the purposes indicated, to file applications, to formulate descriptions, corrections, protests, declarations, reconsideration petitions, appeals and claims, to file criminal denunciations, unfair competition actions, to request the application of precautionary measures, to accept assignments, to pay all taxes, quotas and payments prescribed by law, to receive all documents and proceeds, giving the respective acquittance or receipt; to file oppositions, request cancellations, voluntary abdication of rights, nullities, respond to actions, to revoke any power of attorney previously granted, to file an ordinary and to take any other measures that may be deemed conducive to the safeguard of our interests, with all necessary legal faculties to receive, withdrawal, compromise, transact, conciliate, substitute in all or in part, to revoke substitutions and ratify acts done as attorney de facto.

Given and signed in Bogotá a 16  
de octubre de 2013

3

## CESION DE DERECHOS SOBRE PATENTE

1. Juan Eugenio Llamas Gómez, mayor de edad, residente en 1. Calle Finlandia, parcela 130, Polígono Tecnocórdoba, 14014 Córdoba, España, quien actúa en su propio nombre, en adelante denominado CEDENTE, declara a través del presente documento que ha sido el inventor de la solicitud de patente Europea No. 12382341.1, denominada "SISTEMA Y MÉTODO DE FABRICACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICAS TEMPLADAS CON EMULSIÓN"

Ahora, considerando que:

**GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.** sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de España, con domicilio en **Calle Finlandia, parcela 130, Polígono Tecnocórdoba, 14014 Córdoba, España,** en adelante denominada LA CESIONARIA, desea adquirir todos los derechos de propiedad industrial respecto de la invención anteriormente señalada, incluso el derecho a registrarla en su nombre en Colombia y en cualquier otro país extranjero.

En consecuencia:

El presente documento certifica que en consideración al pago realizado por la CESIONARIA al CEDENTE de la suma de US\$1 (Un dólar de los Estados Unidos), recibidos a satisfacción, el CEDENTE transfiere al CESIONARIO todos los derechos de propiedad industrial sobre la invención mencionada, incluso el derecho a registrarla como patente en Colombia y en cualquier otro país extranjero. Además, incluyendo todos los derechos para reclamar prioridad y para realizar cualquier división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

El CEDENTE manifiesta que no se ha hecho ni se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. El CEDENTE además está de acuerdo en que el CESIONARIO bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con la patente y sus equivalentes legales en países extranjeros, según como pueden ser conocidos y accesibles al CEDENTE y testificará ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutará y entregará oportunamente al CESIONARIO todos los documentos, instrumentos, o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicho diseño.

Para constancia, se suscribe en Córdoba en dos ejemplares del mismo tenor, el 16 de Octubre de 2013.

### CEDENTE

1. Nombre

No. De documento

Juan Eugenio Llamas Gómez  
292937006

### CESIONARIO

1. Nombre

\_\_\_\_\_

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

(4)

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

## RECIBO DE CAJA

No. 13 - 118775

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2013 - 15:16:50

RECIBIDO DE : WOLF MENDEZ ABOGADOS ASOCIADOS LTDA

NI 830.029.907

## \*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR PAGO      |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|--------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 529735942 | 20/11/2013 | 1.185.000.00 |

## \*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO  | CONCEPTO                                                                                     | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------|
| 1     | 50005-01-03 | CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES SOLICITUD MODIFICACIONES CORRECCIONES SOLICITUDES EN TR | 50.000.00    | 50.000.00   |
|       |             |                                                                                              |              | \$50.000.00 |

SON: \*\*CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-262996- -00003-0000

Fecha: 2013-11-20 15:29:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eva: 1 REGDEPOSITO  
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Noviembre 20 de 2013 - 15:16:51